



**TÉRMINOS Y CONDICIONES REMATE  
EQUIPAMIENTO GASTRONOMICO - MOBILIARIO  
CASINO Y OFICINAS**

**Miércoles 05 de febrero de 2020, 11:00 hrs.**

- A. LUGAR REMATE:** Morandé 246 (Pisos 7° y 8°), Santiago.
- B. FECHA:** miércoles 05 de febrero de 2020, 11:00 hrs.
- C. EXHIBICIÓN:** Desde el lunes 03 de febrero de 2020 de 9:30 a 13 y de 14:30 a 17.30 hrs.
- D. GARANTÍA PREVIA AL REMATE: \$500.000.-** La garantía debe ser constituida en efectivo o vale vista a nombre de:

**COMPAÑÍA GENERAL DE REMATES SpA.  
RUT 76.116.144-K.**

Los interesados deberán constituir previamente su garantía, depositando en efectivo o realizando transferencia electrónica a la cuenta indicada a continuación.

BANCO DE CHILE	
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago – Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	00-001-69642-04
E-MAIL	<a href="mailto:garantias@cgrchile.com">garantias@cgrchile.com</a>

Las garantías no utilizadas serán devueltas una vez terminado el remate.

- E. ANTECEDENTES COMPRADOR (FACTURA):** Completar y entregar formulario proporcionado al constituir garantía.

RECARGOS:	BIENES GENERAL
Comisión Martillo	12,00%
IVA Comisión	2,28%
IVA Bien	19,00%
<b>TOTAL RECARGOS</b>	<b>33,28%</b>

**PAGO:** Hasta el viernes 07 de febrero de 2020, **Traspaso electrónico ó depósito en efectivo** en la cuenta indicada a continuación.

<b>BANCO DE CHILE</b>	
TITULAR	Compañía General de Remates SpA.
RUT	76.116.144-K
DIRECCION	Villavicencio 361 of. 117, Santiago – Chile
TELEFONO	56-2-7339400
CUENTA CORRIENTE	001-69645-09
E-MAIL	<a href="mailto:pagos@cgrchile.com">pagos@cgrchile.com</a>

• **PARA DEPÓSITOS**

- Se verificará la disponibilidad de los fondos, de lo contrario no se considerarán.
- Quienes hubieren garantizado en efectivo o vale vista, depositar solo la diferencia.
- Superado el plazo de pago, se resolverá la adjudicación y ejecutará la garantía.
- Recibo depósito en efectivo o transferencia electrónica, presentarlo previo a facturar.

**F. FACTURACIÓN:** Los adjudicatarios que cumplen los puntos E y G previa verificación por CGR de la disponibilidad de fondos, recibirán de forma inmediata su Factura.

**G. RETIRO BIENES:** Deberán ser retirados a partir del día jueves 06 de febrero (previo pago de la totalidad del o los lotes adjudicados) y cumpliendo bajo las siguientes especificaciones:

- i. Los bienes serán entregados en el lugar en donde se ubica el lote adjudicado. Será responsabilidad del adjudicatario el retiro desde el lugar hacia el lugar de carga y transporte. Las coordinaciones de retro serán coordinadas por Manuel Hernandez (Cel: +56 9 6468 4113).
- ii. Retiros en camioneta o camión 3/4 (altura máxima de 2,0 mts.). Estos retiros podrán realizarse en horario a convenir por el sector de estacionamiento subterráneo, acceso por Agustinas 1227. Las coordinaciones de acceso al sector antes indicado deberán especificar nombre y Rut de o las persona que ingresarán y retirarán sus adjudicaciones, además de la patente del vehículo que ingresará al recinto.
- iii. Retiros en camión u otro (altura superior a 2,0 metros). Estos retiros deberán realizarse por calle Morandé 226, en horario nocturno dada la congestión diurna del sector además de un permiso de estacionamiento y retiro para el sector en cuestión, extendido por la Ilustre Municipalidad de Santiago. Para gestionar la obtención de este permiso, se requiere lo siguiente:
  - Salvoconducto
  - Completar formulario de solicitud (Trámite en Municipio)
  - Pago
  - **Tiempo *aproximado* obtención permiso: 3 días hábiles.**

Este permiso se obtiene Amunategui 980 piso 2 (Dirección de Tránsito y Transporte Público).

- iv. **El plazo máximo para realizar el retiro de los bienes adjudicados es hasta el miércoles 12 de febrero.**